

FICHA DE REPORTE DE ACTIVIDAD

I Ronda de Talleres de la XXIII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana Brasilia, Brasil | 19 y 20 de octubre de 2026

1. Nombre del grupo de trabajo:

Riesgos, Sesgos, Evidencias Digitales y Protección de Personas Vulnerables

2. Modalidad de participación del Grupo: Presencial y virtual

Presencial en Brasilia: Fernando Augusto Jiménez Valderrama (Colombia); Martha Patricia Guzmán Álvarez (Colombia); Francisca Terminel Salinas (Chile); Marisol Hernández (Panamá); Damián Ignacio Font (Argentina); Pedro Felipe De Oliveira Santos (Brasil); Juan Pablo Novella Heilmann (Uruguay); Raiza Cajigas Campbell (Puerto Rico).

Virtual: Katerine Rubio Matos (República Dominicana); Sarah Pérez Medina (República Dominicana); Agustina Díaz Cordero (Argentina); Rosa Castellanos Padilla (Colombia); Inocencio Figueroa Arizaleta (Venezuela); Leslie Viloria Núñez (Venezuela); William Homer Fernández Espinoza (Perú); María Ajuriagogeascoa (Argentina); Marjorie Zúñiga Romero (Colombia); Sonia Nuez Rivera (España); María Jesús López Chacón (España).

3. Resumen de la actividad realizada (indique brevemente cómo se ha desarrollado la actividad en la mesa, en el caso de ser un grupo presencial; o por otros medios en caso contrario):

Día 1

Presentación inicial de todas las personas del grupo.

Repaso del eje y los objetivos del grupo de trabajo. A través de dos encuestas enviadas a los(as) integrantes del grupo, se recopiló la información sobre normativas, guías e instrumentos relacionados con inteligencia artificial de ocho de los países de la cumbre: Argentina, Chile, Colombia, Panamá, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay.

Además, se recopiló información de órganos internacionales y regionales. En específico, se recopiló la información de los siguientes organismos: CEPAL, RIAEJ, ONU, UNESCO, BID, OEA, CIJ y OCDE.

Se discutió la presentación sobre la guía en la reunión preparatoria celebrada en Perú.

Poblaciones vulnerables resaltadas en los trabajos del grupo: niños, niñas, adolescentes, mujeres víctimas de violencia de género, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Se inició discutiendo el desarrollo de una Guía Judicial sobre IA y Derechos Humanos para

jueces, juezas, fiscales y operadores judiciales.

El instrumento que se desarrollará tendrá 3 módulos. 1. Estándares jurídicos y acceso a la justicia; 2. Mapeo regional y buenas prácticas; 3. Riesgos, evidencia digital y herramientas para la decisión; 4. Decálogo para el uso de la IA en la justicia. El 3 es el núcleo práctico de la guía e incluirá una lista de verificación judicial. Luego de la discusión, se consolida el módulo 4 con el 1.

Más adelante, se presentaron los resultados de ambas encuestas.

Resultados de la encuesta sobre los países:

En síntesis, de los países analizados se desprende una tendencia hacia la institucionalización de la IA mediante estrategias nacionales. Se proyecta una mayor receptividad de la guía que se genere por esta tendencia. Además, se identifican como usos más prevalecientes: la gestión documental, transcripción de audiencias, análisis jurídico y jurisprudencial, atención a usuarios(as) y analítica judicial. El uso principal es como herramienta de apoyo a la gestión judicial.

Principales riesgos identificados en los resultados de la encuesta de los países: sesgos algorítmicos, protección de datos, transparencia, explicabilidad, exclusión digital, *deepfakes* y dependencia tecnológica. Coinciden en la necesidad de establecer salvaguardas. Preocupación transversal.

Salvaguardas más recomendadas: supervisión humana, protección de datos, transparencia, explicabilidad, auditorías, capacitación, evaluación de impacto y protocolos éticos.

Principales conclusiones sobre los países: tendencia hacia una justicia centrada en las personas en la que la IA sea una herramienta de apoyo y la responsabilidad final de las decisiones continúa radicada en el humano. Es decir, justicia asistida por IA.

Resultados sobre las encuestas de los organismos internacionales y regionales:

Luego, se presentaron los resultados de los organismos internacionales analizados. Principios y estándares más mencionados: transparencia, supervisión humana, protección de datos, derechos humanos. Riesgos más mencionados: sesgos algorítmicos, discriminación, falta de transparencia y falta de explicabilidad. Salvaguardas más recomendadas: supervisión humana, transparencia, explicabilidad, protección de datos, auditorías, rendición de cuentas, evaluación de impacto y capacitación.

Se identificaron los aportes de estos resultados para los trabajos del grupo.

Posteriormente, de parte de la Comisión Permanente de Género se expuso la transversalización de la perspectiva de género en los grupos de trabajo de la Cumbre. Presentó los objetivos de la comisión y acceso a la justicia. Expuso que se mantendrá la asistencia técnica al grupo de trabajo. Inicialmente, resume conceptos claves a tener en cuenta: sesgos algorítmicos, interseccionalidad en riesgos, violencia digital de género, protección reforzada, exclusión

digital, discriminación estructural y revictimización. Evaluación de impactos diferenciados. Propone preguntas para que guíen los trabajos. Resalta la importancia de incorporar la perspectiva de género en toda la jornada.

Terminadas esas exposiciones, el grupo confirma la necesidad de transversalizar la perspectiva de género y especificar los sesgos vinculados a la materia.

Con ese contexto, se dividió el grupo en subgrupos de trabajo para desarrollar los 3 módulos.

En resumen, se desarrollará lo siguiente.

Módulo 1 – estándares con aspectos de atención de los grupos vulnerables

Módulo 2 – buenas prácticas detrás de las soluciones y de las experiencias de los países

Módulo 3 – matriz de riesgos, con alternativas para minimizarlos. Matriz general y luego con riesgos por grupo vulnerable.

A partir de la discusión, el grupo identifica similitudes con otros grupos de trabajo.

Para hacer un instrumento más útil y diferenciado, se propone que el proyecto tenga como fundamento la Regla 95¹ de las 100 Reglas de Brasilia que tiene por objeto desarrollar un conjunto de reglas/lineamientos que orienten el uso ético y responsable de la inteligencia artificial en el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, desde una perspectiva centrada en los derechos humanos y la tutela judicial efectiva. A tales efectos, se propone abordar los riesgos asociados a la utilización de sistemas de inteligencia artificial, con especial atención a los sesgos y la discriminación algorítmica, el tratamiento y la valoración de la evidencia digital, así como a la necesidad de establecer garantías y mecanismos de protección reforzada que eviten la reproducción o profundización de las desigualdades existentes y contribuyan a un acceso a la justicia efectivo, inclusivo y equitativo.

Se desarrollarán los módulos como base para generar las reglas/lineamientos e incluirlos como anexos. Los anexos serían fundamentos internacionales, matriz de riesgos, buenas prácticas y lista de verificación. Cada subgrupo debe proponer entre 7 y 10 reglas, específicamente aplicables a poblaciones vulnerables. El producto final serán las reglas/lineamientos con sus respectivos anexos.

Se establecen los siguientes términos para el futuro de los trabajos:

6 de noviembre para que se completen el resto de las fichas de países. La encuesta se compartió el 19 de octubre a través de la Secretaría Permanente.

30 de noviembre - reunión virtual de todo el grupo. Se discutirán los avances de los subgrupos. En dicha reunión, se determinarán los próximos pasos.

Se determinó que para la entrega final se diagramaría el producto.

¹ Regla 95: Se procurará el aprovechamiento de las posibilidades que ofrezca el progreso técnico para mejorar las condiciones de acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.

Día 2:

Se comenzó la discusión sobre las posibles reglas.

Se presentó una regla modelo que incluye lo siguiente: regla, caso ilustrativo, fundamento jurídico. El grupo entendió que este modelo sirve para los propósitos y objetivos del grupo de trabajo.

El grupo de trabajo tendrá el acompañamiento de la Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia.

4. Metodología de trabajo establecida para el desarrollo del proyecto (haga una breve exposición de la metodología de trabajo que se ha previsto para alcanzar los resultados previstos para el proyecto):

Principalmente, dogmática jurídica.

Además, se celebrarán reuniones virtuales de todo el grupo de trabajo (Previo a la primera ronda de talleres se celebraron dos reuniones virtuales).

Reuniones virtuales de los subgrupos de trabajo.

Encuestas (2) sobre el uso de IA

- Países de la Cumbre Judicial Iberoamericana
- Organismos regionales e internacionales

Ronda de talleres en Brasilia y Puerto Rico

El grupo tendrá la asistencia técnica y el acompañamiento de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, y de la Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia.

5. Plan de trabajo acordado hasta la próxima convocatoria:

A través de la Secretaría Permanente, se compartió con todos los miembros de la Cumbre. Se concedió hasta el 6 de noviembre para completarlo por los países que todavía no lo han presentado.

Próximos pasos, el desarrollo de los módulos sobre las reglas/lineamientos en subgrupos:

Módulo 1: Construcción de una matriz común de estándares – Perú, Chile, Uruguay y Venezuela.

Módulo 2: Identificar buenas prácticas regionales – Perú, Chile, Panamá, Brasil, Colombia y República Dominicana.

Módulo 3: Construcción de matriz de riesgos y salvaguardas – Colombia, Argentina y Puerto Rico.

Hasta el 6 de noviembre para que completen el resto de las fichas los países que recibieron la

encuesta el 19 de octubre.

30 de noviembre una reunión virtual de todo el grupo. Se discutirán los avances de los subgrupos. En dicha reunión, se determinarán los próximos pasos.

6. Resultados alcanzados (exponga brevemente los principales resultados alcanzados para su grupo de trabajo en esta ronda de talleres):

Reconceptualización del producto final de una guía a unas reglas/lineamientos con sus anexos.

7. Desviaciones importantes del proyecto original (si han propuesto desviaciones importantes respecto de los objetivos o resultados del proyecto original, por favor indíquelas y razone los motivos de las mismas):

No se identificaron desviaciones importantes a los objetivos del proyecto original.

8. Documentos de trabajo que se adjuntan: (por favor haga una relación de los documentos de trabajo resultantes de esta ronda y que son entregados en formato digital a la Secretaría Permanente; para ser incluidos en la web de Cumbre, página correspondiente a los grupos de trabajo):

Presentación: Transversalización de la perspectiva de género en los grupos de trabajo de la Cumbre Judicial Iberoamericana

Presentación: Guía Judicial Iberoamericana sobre Inteligencia Artificial y Derechos Humanos con enfoque en Acceso a la Justicia y Protección de Personas en Condición de Vulnerabilidad

Presentación: Borrador de Regla modelo.

9. Nombre, cargo y país de las personas que han participado en el grupo de trabajo:

Presencial en Brasilia: Fernando Augusto Jiménez Valderrama (Colombia); Martha Patricia Guzmán Álvarez (Colombia); Francisca Termini Salinas (Chile); Marisol Hernández (Panamá); Damián Ignacio Font (Argentina); Pedro Felipe De Oliveira Santos (Brasil); Juan Pablo Novella Heilmann (Uruguay); Raiza Cajigas Campbell (Puerto Rico).

Virtual: Katherine Rubio Matos (República Dominicana); Sarah Pérez Medina (República Dominicana); Agustina Díaz Cordero (Argentina); Rosa Castellanos Padilla (Colombia); Inocencio Figueroa Arizaleta (Venezuela); Leslie Viloria Núñez (Venezuela); William Homer Fernández Esponzoza (Perú); María Ajuriagogeascoa (Argentina); Marjorie Zúñiga Romero (Colombia); Sonia Nuez Rivera (España); María Jesús López Chacón (España).

10. Nombre, cargo y país del coordinador o coordinadores del Grupo de Trabajo:

- Agustina Díaz Cordero, Argentina
- Damián Ignacio Font, Argentina
- Marisol Hernández, Panamá

11. Sugerencias para la siguiente reunión:

Mantener los trabajos a nivel virtual por parte de cada subgrupo para la ejecución de los objetivos definidos.